

Acciones Flotantes de Índices

Mayo 2017

CONTENIDO

ACCIONES FLOTANTES..... 3

ACCIONES FLOTANTES

Son las acciones que resulten de restar, al total de acciones listadas en Bolsa, las acciones que sean propiedad de las siguientes personas, o sobre las que tengan los derechos que se mencionan a continuación:

1. Acciones que se encuentren en la Tesorería de la propia Emisora.
2. Directivos de primer nivel y consejeros.
3. Personas, físicas o morales, que en lo individual mantengan, directa o indirectamente, el 30% o más de las acciones listadas o títulos de crédito que representen a la compañía.
4. Accionistas de control.
5. Fideicomisos de control.
6. Personas, físicas o morales, que mantengan vínculos patrimoniales y/o de parentesco, de manera directa o indirecta, con los accionistas de control, y que ostenten al menos el 1% de las acciones listadas o títulos de crédito que representen a la compañía.
7. Empresas tenedoras de la Emisora que se trate.
8. Socios estratégicos
9. Gobiernos, nacionales o extranjeros, que fungen como accionistas, y no como parte de un portafolio diversificado de inversión que busca un rendimiento determinado.
10. Títulos representativos del capital social de la Emisora, propiedad de Instituciones que actúen como fiduciarias de fideicomisos que se constituyan con el fin de establecer fondos de pensiones, jubilaciones o primas de antigüedad del personal de una Emisora, de opciones de compra para empleados, así como cualquier otro fondo con fines semejantes a los anteriores, constituidos por la Emisora o en cuyo patrimonio fiduciario esta participe.
11. Personas, físicas o morales, que tengan el derecho de inmovilizar acciones de la Emisora, en virtud de algún acto jurídico o contrato celebrado con la propia compañía, cuyo activo subyacente o valor esté referido a acciones de la Emisora.
12. Personas, físicas o morales, a las que, en virtud de un acto jurídico o contrato celebrado con la propia Emisora, les hayan sido otorgadas en garantía acciones de la misma.
13. Personas, físicas o morales, que hayan adquirido acciones de la Emisora, de forma directa o indirecta, y que tenga como resultado una tenencia de más del 10% y hasta el 30%, y que hayan revelado que tienen intención de tener influencia significativa¹ en la compañía.

¹ El término “*influencia significativa*”, conforme al Artículo 2, fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, se entiende como “*la titularidad de derechos que permitan, directa o indirectamente, ejercer el voto respecto de cuando menos el 20 por ciento del capital social de una persona moral*”.

Valor de Capitalización Flotado de la serie accionaria de la Emisora. También conocido como Valor de Capitalización ajustado por acciones flotantes, es el valor que resulta de multiplicar el número de acciones flotantes de la serie accionaria por el precio de mercado de la acción.

Fórmula 1.

$$VCF_{it} = (FAF_{it} * Q_{it}) * P_{it}$$

Dónde:

VCF_{it} = Valor de capitalización flotado de la serie accionaria i en el momento t

FAF_{it} = Porcentaje de ajuste por acciones flotantes de la serie accionaria i en el momento t

Q_{it} = Número de acciones inscritas en la Bolsa de la serie accionaria i en el momento t

P_{it} = Precio de mercado de la serie accionaria i en el momento t

Porcentaje de acciones flotantes de la serie accionaria de una Emisora. También conocido como “float”, es el porcentaje que el número de acciones flotantes de una serie accionaria representa de su número de acciones inscritas en la Bolsa.

Fórmula 2.

$$FAF_{it} = \frac{AF_{it}}{Q_{it}}$$

Dónde:

FAF_{it} = Porcentaje de acciones flotantes de la serie accionaria i en el momento t

AF_{it} = Número de acciones flotantes de la serie accionaria i en el momento t

Q_{it} = Número de acciones inscritas en la Bolsa de la serie accionaria i en el momento t